



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1.130/2.024

Salta, 04 de noviembre de 2.024

Expte. SUDOCU 75/2024-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por la docente María Cecilia Cardozo mediante la cual solicita ayuda económica para realizar el curso virtual: "Certificación en Evaluación y Acreditación Universitaria", organizado por la escuela de Formación de Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria desde el 18 de abril hasta el 28 de setiembre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta unidad académica.

Que a fojas 19 de las presentes actuaciones, la mencionada ayuda cuenta con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera por la suma total de pesos noventa mil con 00/100 (\$ 90.000,00), con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes que respaldan el gasto cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

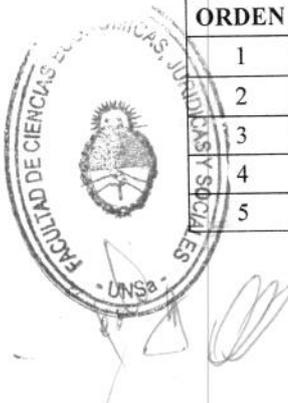
Que la Dirección General Administrativa y Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su control.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la ayuda económica realizada a la docente María Cecilia Cardozo para realizar el curso virtual: "Certificación en Evaluación y Acreditación Universitaria", organizado por la escuela de Formación de Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria desde el 18 de abril hasta el 28 de setiembre del presente año, por la suma total de **PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 90.000,00)** de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	CONEAU	77736484318	06/05/24	3.8.3.	\$19.500,00
2		78984863987	27/05/24		\$19.500,00
3		81766521086	01/07/24		\$19.500,00
4		81766579610	01/07/24		\$19.500,00
5		81675014931	03/07/24		\$12.000,00
		TOTAL			\$90.000,00





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1.130/2.024

Expte. SUDOCU 75/2024-ECO-UNSa

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto del Artículo 1° de la presente Resolución, al inciso que se indican e imputarlo a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondientes al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos

MCC/saf

fac

Cr. Juan Alberto Martiscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa